



**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN N°4482-3-LE16
CONVENIO DE SUMINISTRO MADERAS**

DECRETO N° 505

DALCAHUE, 11 de febrero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el Decreto Alcaldicio N°312 del 25/01/2016 que adjudica licitación; el Decreto N°113 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-3-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MADERAS**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUEBESE En todos sus puntos el contrato de suministro firmado entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y **ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE**, Rut: proveniente de la Licitación N°4482-3-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MADERAS**", por la suma de \$95.300.- más iva

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.